

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 28 DE JULIO DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Reuniones de retroalimentación con los consejos distritales electorales del IEEBC. II, III, VII, VIII, IX, Y XIII

Tema: Reunión de carácter institucional

Tipo de Participación: Apoyo

Lugar y periodo de la comisión: Los días 23 y 24 de julio en la ciudad de Tijuana, Baja California en los CDE VII, VIII, IX y XIII.

Actividades realizadas: Asistencia en las reuniones de retroalimentación

Resultados obtenidos: Se logró entablar dialogo con las y los Presidentes de los consejos distritales electorales VII, VIII, IX y XIII con la finalidad de conocer sus opiniones y escuchar sus comentarios respecto a las actividades realizadas en sus respectivas sedes distritales durante el proceso electoral local ordinario 2020-2021, así como la evaluación que realizan a las distintas áreas administrativas del Instituto que les apoyaron durante el desarrollo de sus funciones.

Contribuciones a la Institución: Contribuir en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. Así como de vinculación con los órganos operativos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Aportaciones obtenidas: Atender de primera mano y oportunamente diversos temas respecto al funcionamiento de los órganos operativos del Instituto durante el PEL 2020-2021 así como identificar rubros de mejora.

Adjunta recursos fotográficos:

NO

Conclusión: Se logro establecer comunicación entre quienes integran las sedes distritales con las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto para de esta manera realizar una evaluación conjunta respecto al desarrollo de las actividades realizadas en estos órganos operativos, y en su caso, detectar las áreas de oportunidad para próximos procesos electorales.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
1079 Ddnlela
27 JUL 2021
RECIBIDO
OFICINA DE CONTROL
PRESUPUESTAL



ATENTAMENTE

LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
28 JUL 2021
DESPACHADO
COORDINACIÓN JURÍDICA